



NORMATIVA CICLOTURISMO BTT JUEGOS MÁSTER 2025

1. JORNADA

- 1.1. La modalidad de **Cicloturismo BTT en los Juegos Máster 2025** constará de 2 jornadas que se celebrarán en distintas localidades de la isla de Tenerife.
- 1.2. Podrán inscribirse en esta jornada todas aquellas personas con edad igual o superior a los 30 años y que garanticen estar en condiciones físicas óptimas para realizar los itinerarios propuestos en los que se realizarán esfuerzos de intensidad media moderada.
- 1.3. No es necesario estar en posesión de una ficha federativa para poder inscribirse en esta competición.
- 1.4. La modalidad es individual mixta.

2. ORGANIZACIÓN

- 2.1. La presente normativa es de aplicación a las pruebas de **Cicloturismo BTT** incluidas en el programa de los Juegos Máster, organizada por el Cabildo de Tenerife conjuntamente con profesionales del Cicloturismo.
- 2.2. Todas las personas participantes aceptan íntegramente la presente normativa al formalizar su inscripción. En caso de duda en su interpretación prevalecerá la opinión y decisión de la Organización.

3. INSCRIPCIONES

- 3.1. Se establece un límite de plazas máximo por jornada de 200 personas participantes según riguroso orden de inscripción, que se cerrará en el momento en que se alcance dicho cupo, y se generará una lista de espera si la hubiera.
- 3.2. El plazo de inscripción para cada jornada **se abrirá el lunes de la semana anterior a su celebración**, estando habilitada desde las 00:01 horas del lunes y **se cerrará el jueves de la semana de la jornada** después de las 23:59 horas.
- 3.3. Las inscripciones se realizarán a través de la página web del Área de Deportes del Cabildo de Tenerife, en su apartado de los Juegos Máster <https://www.deportestenerife.es/programas/juegos-master/> seleccionando la modalidad de Cicloturismo BTT y pulsando en el icono correspondiente **Inscripción** que lleva directamente a la plataforma de inscripciones.





3.4. IMPORTANTE: Las personas inscritas en una prueba que, por la razón que sea, no puedan acudir a la actividad, deberán notificarlo vía email a juegosmastertenerife@gmail.com con la antelación suficiente. En caso contrario, no podrán participar en las demás pruebas previstas para los Juegos Máster. Esta medida se toma con el fin de garantizar la ocupación de las plazas y la gestión de una posible lista de espera.

3.5. GESTIÓN DE LISTA DE ESPERA:

Si no consiguiera plaza, puede seleccionar la opción lista de espera en la misma inscripción. Esta se gestionará por riguroso orden de realización de la misma.

3.6. La inscripción a esta modalidad incluye:

- ✓ Participación en la prueba deportiva.
- ✓ Camiseta técnica de Juegos Máster.
- ✓ Dorsal de participante.
- ✓ Avituallamientos sólidos y líquidos durante la prueba.
- ✓ Servicio de asistencia médica.
- ✓ Plan de emergencia y seguridad.
- ✓ Comida final para las personas participantes.

4. CALENDARIO

4.1. Se celebrarán dos jornadas de Cicloturismo BTT, en las fechas y lugares siguientes:

FECHA	HORA	LUGAR	RTA	UBICACIÓN
Domingo 07/06/2025	10:00	Municipio El Sauzal	El Sauzal-La Esperanza-Las Lagunetas-El Sauzal Ver ruta en anexo 1	https://maps.app.goo.gl/dKSMDtR2EJ4CxBzK6
Domingo 09/11/2025	10:00	El Tanque	San José de los Llanos-Zona de Chinyero-San José de Los Llanos Ver ruta en anexo 2	https://maps.app.goo.gl/aDYpWUS2rUAGcwZRA

4.2. Horario: Ambas jornadas darán comienzo a las **9:00 de la mañana**, con la apertura e inicio de registro de personas inscritas recomendando que acudan con puntualidad para que el horario de comienzo no se vea alterado.

- Concentración: 9:00h
- Reparto de dorsales identificativos, camisetas y bidones: 9:15 a 9:45h
- Charla con las personas participantes: 9:45h
- Llamada salida: 9:50h
- Salida: 10:00h





- Llegada: 12:30h
- Avituallamiento final: 13:00h.
- Finalización del evento: 14:00h.

4.3. INFORMACIÓN DE LAS RUTAS:

4.3.1. PRIMERA JORNADA:

La primera de las dos pruebas de MTB de los Juegos Máster del Cabildo de Tenerife 2025, tendrá como salida, lugar de concentración y llegada la plaza de la Iglesia situada en Ravelo (El Sauzal), un lugar único con unas vistas al norte de la isla y entorno espectaculares.

El recorrido para ambas circula exceptuando la parte urbana por el Monte de La Esperanza y el paisaje protegido de Las Lagunetas, el recorrido discurrirá por pistas forestales en su totalidad y estará perfectamente señalado.

4.3.2. SEGUNDA JORNADA:

La primera de las dos pruebas de MTB de los Juegos Máster del Cabildo de Tenerife 2025, tendrá como salida, lugar de concentración y llegada el Complejo Deportivo de La Teja (San José de los Llanos), un lugar único con unas vistas al norte de la isla y en especial al volcán del Chinyero espectaculares.

El recorrido para la prueba circula por pistas forestales y caminos de fácil acceso, transitables en su totalidad y estarán perfectamente señalizados.

4.3.3. Una vez confirmadas las inscripciones se les enviará por correo el track del recorrido en formato válido para google earth.

5. NORMAS Y RECOMENDACIONES

- 5.1. Los y las participantes deberán presentarse en el control de identificación, donde será imprescindible presentar DNI o documento oficial que les acredite, para contrastar la inscripción y los datos requeridos por la Organización.
- 5.2. Todas las personas participantes deberán llevar su bicicleta de montaña o su bicicleta eléctrica ya que está permitido su uso al no tratarse de una prueba competitiva.
- 5.3. Es de obligatorio cumplimiento el uso del casco rígido y homologado, que estará siempre abrochado mientras el/ la participante esté en contacto con la bicicleta.
- 5.4. Es necesario llevar un kit básico de herramientas como elementos básicos para el cambio y cámaras.





- 5.5.** Todas las personas participantes deberán llevar el dorsal facilitado por la Organización. La placa debe ir colocada en la parte delantera de la bicicleta perfectamente visible.
- 5.6.** Se recomienda llevar agua y alimentación, preferentemente frutos secos y bebidas isotónicas. La Organización pondrá un punto de avituallamiento con agua, bebidas isotónicas y frutas a mitad del recorrido.

5.7. MOTIVOS DE EXCLUSIÓN DE LA JORNADA

5.7.1. Será motivo de exclusión en estas jornadas:

- a) La incorrecta identificación.
- b) Iniciar la salida antes de la señal del o la juez/a de salida.
- c) Alterar la marcha de otros/as ciclistas, vulnerando las elementales normas del respeto y del juego limpio.
- d) Acceder a la meta por cualquier otro sitio distinto del de llegada.
- e) No llevar visible el dorsal o entrar en zona de meta sin dorsal.
- f) No utilizar el casco.
- g) Participar con dorsal adjudicado a otro/a ciclista.
- h) Cambiar el recorrido predeterminado por la Organización.
- i) Manifiestar un comportamiento antideportivo y contrario a la presente normativa.
- j) Arrojar basura o cualquier acción que vulnere el medio natural en el que se realice la prueba.
- k) Cualquier otra circunstancia no prevista en la presente normativa pero que, a juicio de la Organización, sea motivo de descalificación.

6. RESPONSABILIDADES

- 6.1.** La Organización se reserva el derecho de variar el punto de llegada o salida, retrasar la hora de salida, cambiar la fecha o suspender una o ambas pruebas. Si la salida llegara a producirse, la prueba se tendrá por realizada, aún en el caso de suspenderse durante su celebración
- 6.2.** La Organización se responsabiliza de la señalización y el control de los recorridos, siendo responsabilidad de los/as participantes completarlo al 100% y no saltarse ningún punto de control o recortar el trayecto sin aviso previo.
- 6.3.** El recorrido estará debidamente marcado con cintas y flechas además del apoyo del personal voluntario.





- 6.4.** La Organización se reserva el derecho de cambiar los recorridos publicados en la presente normativa, pudiéndose verse alterados, reducidos o eliminados, así como decidir cambios en los horarios o las fechas de celebración, si por razones meteorológicas u otras circunstancias de fuerza mayor las pruebas no pudieran desarrollarse según lo previsto.
- 6.5.** Los cambios, si los hubiera, serían anunciados con la máxima antelación posible y siempre habiendo sido consensuados previamente con el Comité Técnico de las pruebas.
- 6.6.** El recorrido contempla ascensos poco exigentes y bajadas poco técnicas, quedando a criterio de cada participante la decisión de atravesar estos tramos bajado/a de la bicicleta, no siendo responsable la Organización de los accidentes producidos debido a su destreza.
- 6.7.** El recorrido está abierto al paso de personas, animales y vehículos, no teniendo preferencia el o la participante, por lo que deberá extremar la precaución en la conducción por el paso del resto de usuarios/as, respetar las normas de circulación para evitar daños en su persona, al resto de participantes y a terceros, siendo el o la ciclista el único responsable de las imprudencias que realice exonerando a la Organización de la responsabilidad sobre los gastos, daños y perjuicios derivados de estos actos, tanto económicos, como civiles o penales.
- 6.8.** Las personas participantes permiten a la Organización la realización de imágenes y/o vídeos durante la prueba, cediendo los derechos de uso de sus imágenes personales para la promoción de las actividades deportivas del Servicio de Deportes del Cabildo de Tenerife en todos sus medios y soportes, ya sean videos, fotos, carteles, prensa, redes sociales, página web, entre otras, todas ellas sin carácter comercial.
- 6.9.** Todas las personas participantes, por el hecho de realizar la inscripción y tomar la salida, aceptan la presente normativa de la prueba. El desconocimiento de esta normativa no le exime de su cumplimiento.
- 6.10.** Las personas participantes deben ser respetuosas con el personal implicado en la Organización y con el resto de participantes de la prueba. Se comprometen también a tratar el material deportivo propio y ajeno con respeto.
- 6.11.** Con el fin de contribuir a un mínimo impacto ambiental de las pruebas, los y las participantes se abstendrán de arrojar al suelo envoltorios de productos alimentarios o cualquier otro residuo durante el recorrido. Si esto ocurriera, el o la participante quedará automáticamente eliminado/a de la jornada y se le negará su participación en cualquier otro evento de los Juegos Máster.





6.12. El incumplimiento de alguna de estas normas cívicas podrá ser motivo de amonestación o descalificación por parte de los miembros de la Organización.

7. SEGURIDAD

7.1. Habrá **dos ambulancias** donde una de ellas la SVB acompañará en todo momento al grupo colocándose tras el último de los vehículos que conforman la cápsula de seguridad antes descrita, y la otra denominada SVA estará en el lugar convenido para la extracción del personal accidentado en caso de ser necesario.

7.2. La seguridad en la vía pública y el control del tráfico será responsabilidad de los cuerpos de seguridad.

7.3. Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba serán los designados por la Organización, que irán debidamente acreditados.

7.4. La Organización controlará las zonas de avituallamiento, así como el acceso de todas las personas a la zona de recuperación.

7.5. Durante el recorrido habrá asistencia técnica y médica suficiente, cualificada y acorde a la normativa vigente y al número de participantes.

7.6. Los servicios médicos de la Organización, así como los oficiales técnicos, estarán autorizados a retirar a cualquier participante por razones médicas.

8. SEGUROS

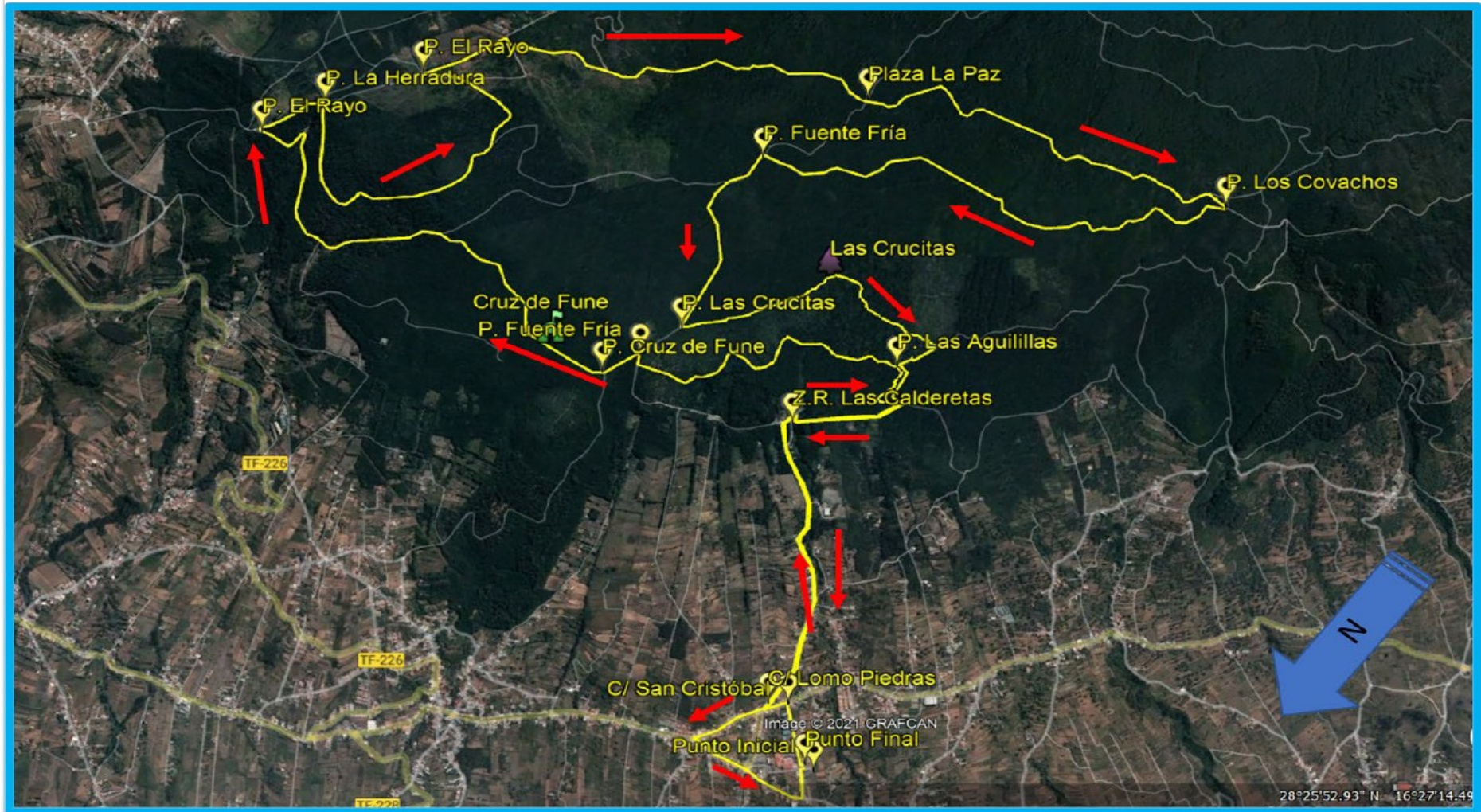
8.1. La Organización dispondrá de una póliza de seguros de Responsabilidad Civil, en cumplimiento de la legislación vigente.

8.2. En caso de accidente, los y las participantes están cubiertos/as por un seguro de accidentes.





Anexo 1: PLANO DEL RECORRIDO CICLOTURISTA MTB – 1ª JORNADA





Anexo 2: PLANO DEL RECORRIDO CICLOTURISTA BTT – 2ª JORNADA

